

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre . . . 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águla, 5.

ANUNCIOS.

Preios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LOS DICTÁMENES

DE LA COMISION DE HACIENDA.

En el cabildo de ayer se leyeron los dictámenes emitidos por la Comision municipal de Hacienda sobre el presupuesto que ha de regir durante el segundo semestre del ejercicio económico de 1881-82 y sobre el proyecto de presupuestos generales para el 1882-83. La importancia que tienen esta clase de trabajos nos deciden a publicar íntegros los referidos informes. Hé aquí el primero:

«La Comision de presupuestos, en cumplimiento de la real orden circular de 20 de Enero último, procedió a la revision del presupuesto actual, con las formalidades que prescribe dicha superior disposicion, y practicadas las liquidaciones necesarias tanto de lo pagado y devengado hasta fin de Diciembre anterior, como de lo recaudado hasta dicha fecha y pendiente de realizar, ha formado el presupuesto de gastos e ingresos para el 2.º semestre del ejercicio económico de 1881 a 1882, dando el resultado siguiente: Capítulo 1.º Gastos de Ayuntamientos, 79.547 34 pesetas; Capítulo 2.º Policía de seguridad, 18.754 89; Capítulo 3.º Policía urbana, 119.293 32; Capítulo 4.º Instruccion pública, 36.900 89; Capítulo 5.º Beneficencia municipal, 7.817 75; Capítulo 6.º Obras públicas, 82.929 13; Capítulo 7.º Correccion pública, 31.913 15; Capítulo 9.º Cargas, 376.031 99, y 11.º Imprevistos, 11.015, formando dichas partidas una total suma de 762.203 44 pesetas, que unidas a 669.146 60 que han sido satisfechas en el primer semestre, arroja un total de 1.433.350 06, que comparado con el de 1.680.107 53, importe del presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio, aparece una baja de 246.757 49 pesetas.

En cuanto a los ingresos, con mérito a los que quedan por realizar hasta fin del presente ejercicio económico, de los aprobados y que no han sufrido modificacion por efecto de las disposiciones recientes, esta Comision al objeto de la nivelacion prevenida para el actual ejercicio económico, ha tenido necesidad de utilizar, a más de los recargos señalados en la tarifa vigente de Consumos, el que el petróleo pague el 100 por 100 del recargo señalado por el Gobierno, tanto en lo que resta del presente año, como del ejercicio inmediato en vez del 66 por 100 con que hoy está gravado y dejando los aceites con el 46 por 100 para los dos indicados períodos económicos como viene haciéndose: gravar con el 50 por 100 las harinas de trigo, quedando éste sin recargo únicamente, tambien para los dos indicados períodos; utilizar así mismo en iguales épocas los tres céntimos en kilógramo que deba el Gobierno a los pescados de río y mar, sus escabeches y conservas ó sea el 100 por 100; é igualmente el 100 por 100 a la cera en rama, como la manufacturada viene pagando, quedando sin recargo como hasta aquí, los vinos y vinagres de la vega; además queda subsistente el arbitrio señalado a varios artículos de comer, beber y arder, adicionados a la tarifa de la Hacienda en iguales términos que se viene recaudando. Tambien ha sido necesario utilizar el 100 por 100 sobre cédulas de vecindad; el 21 por 100 sobre la cuota del Tesoro por contribucion territorial, para buscar la nivelacion sobre el 4 por 100 sobre el capital imponible a que tenía derecho el Municipio hasta fin de Diciembre último; y el 10 por 100 únicamente sobre la contribucion industrial por lo que resta del pre-

sente ejercicio, segun viene gravada por el Ayuntamiento, puesto que las cuotas en este 2.º semestre son mayores a los efectos del recargo, mediante a que en ellos se comprenden los de Guerra y demás que antes no figuraban para la imposicion de dicho arbitrio ó recargo municipal.»

El segundo informe, ó sea el que se refiere al proyecto de presupuestos municipales para 1882-83 dice así:

«La Comision de presupuestos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal vigente ha celebrado varias sesiones para la formacion del proyecto de presupuestos ordinario para el inmediato ejercicio económico de 1882-83 y para cumplir tan laborioso cometido, en razon a la difícil situacion económica en que se encuentra este Ayuntamiento ha tenido a la vista cuantos antecedentes son necesarios tanto en la parte de gastos como en la de ingresos, dominando en su propósito el deseo de producir las mayores economías, compatibles con los servicios que les están encomendados, enjugando sus gastos con la menor exaccion posible en los impuestos y arbitrios que pueden utilizar.

Bajo tal propósito ha examinado con todo detenimiento las relaciones que constituyen la parte de gastos, dando por resultado definitivo que los del Ayuntamiento capítulo I ascienden a 93656 75 pesetas; el capítulo II, Policía de Seguridad, a 43838 25 pesetas; el capítulo III, Policía Urbana, a 233157 50; el IV, Instruccion pública, 71411 37 pesetas; el V, Beneficencia Municipal, a 8500; el VI, Obras públicas, a 108824 16; el VII, Correccion pública, a 53428 66; el IX, Cargas, a cuatrocientos setenta y ocho mil trescientas noventa y uno, y siete céntimos; el XI, Gastos Imprevistos, a 12500, formando dichas partidas la suma total de 1103707 76 pesetas, que comparados dichos gastos con los aprobados, para el ejercicio actual que ascienden a un millón 680107 53 pesetas, es visto resulta una baja de 576399 79 pesetas.

Apesar de ello, esta comision ha tenido necesidad de utilizar cuantos recursos le permite la ley para obtener los ingresos suficientes para la nivelacion del citado presupuesto de gastos; así que, apesar de lo que arroja el producto de propios, en su capítulo I, los impuestos establecidos por el capítulo III, los de la comision pública del capítulo VI, y de los ingresos extraordinarios y eventuales del capítulo VII ha tenido que utilizar en el capítulo IX, denominado recursos legales para cubrir el déficit, el 18 por 100 sobre la contribucion territorial é industrial, impuesto de selló y timbre municipal, el 50 por 100 sobre cédulas de vecindad, impuesto de carruajes de lujo y sobre determinados servicios y, a más el recargo de 100 por 100 sobre las especies tarifadas para el impuesto de consumos por el Gobierno y el señalado como arbitrio municipal extraordinario sobre especies de comer, beber y arder, adicionadas a dicha tarifa, segun viene haciéndose en el ejercicio actual y anteriores para cubrir el déficit y conseguir dicha nivelacion; exceptuándose de aquella el aceite que solo pagará el 46 por 100; el trigo que queda sin recargo municipal; pero a las harinas de él, el 50 por 100, y los vinos y vinagres de la vega, que por razon de su inferior calidad y bajo precio se relevan del recargo municipal como viene sucediendo en años anteriores; sin embargo de no estar conforme el señor concejal don Francisco Endérica con que a los vinos de la vega se relevan del expresado gravamen, por

considerar que es un privilegio que no permite la ley, y ser perjudicial a los fondos municipales.»

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leida y aprobada el acta del cabildo anterior. El Sr. Secretario manifestó que la cuenta de los funerales del Arquitecto municipal asciende a 4351 reales.—El señor Alonso dice que le parece excesiva, y que se debe revisar muy despacio antes de pagarla.

El Sr. Endérica apoya al Sr. Alonso.—Se acordó que las cuentas referidas pasen a estudio de la comision correspondiente.—El Sr. Calera propone que, si entre los escombros del almacén incendiado en la calle de Capuchinas, se encontrara la gorra y la cubeta del Arquitecto, que se las coloque en el parque con una inscripcion conmemorativa del glorioso hecho en que hubo de hallar su muerte aquel dignísimo empleado. Así se acuerda.

Se conceden licencias: a don José Gonzalez Auriol para que edifique un solar de su propiedad, calle de la Duquesa número 23, no debiendo sujetarse a otra alineacion que la que, anteriormente tenía el edificio derribado; a doña Dolores Reyes para que, con arreglo a los planos presentados, construya una casa en la carretera de Jaen; a don José Grajens y Granollers para que reedifique en el número 1 de la calle de Varela; a don Eduardo Rodríguez para reconstruir en el número 4 de la calle de Baratillos, concediéndosele tambien espacio suficiente a fin de que establezca una valla; a don José Herrera Lopez, para que reconstruya, con arreglo a linea, en el número 15 antiguo y 1 moderno de la calle de San Agustín; a don Joaquín Tamayo para que edifique, sometiéndose a alineacion en la calle del Corral del Pollo, esquina a la del Arco; a don Pedro Mendez para que reconstruya una casa en el número 15 de la Cuesta del Pescado; a don Joaquín Megías, para que edifique una casa de su propiedad en la calle del Pino; a don Serapio García Pastor para que reforme el edificio número 128 de la calle de Elvira; a don Luiz Lopez Moreno, para que derribe la casa número 18 de la calle de Varela y la refunda con la número 6 de la de San Matías, sometiéndose a alineacion por las fachadas que dan a dichas calles, pero no por la que da a la de Faltriguera.

Se aprueba el informe emitido por la Comision de Ornato, sosteniendo que no debe exigirse la demolicion de la casa calle de la Cárcel Baja, propiedad de don Francisco de P. Villareal y Valdivia, pues no obstante haberse desprendido un alero, la edificación no se encuentra en el ruinoso estado que algunos suponen.

Queda enterada la corporacion de las cuentas de reparacion de un darro que ascienden a 1906 reales y que presenta, a fin de que se le compensen por el importe de algunos terrenos, la señora doña Manuela Bejar.—Leida una exposicion en que el arquitecto señor Monserrat pide se adquiriera un teodolito y otros instrumentos que necesita para determinar las rasantes, se acuerda acceder a lo pedido.

La Comision encargada de emitir dictámen sobre el proyecto de matadero de cerdos presentado por don Ramon Mendoza dice que se debe proceder a su publicacion en la *Gaceta*, segun está prescrito. Así se acordó.

Manifestada la queja de un vecino de la calle Honda, el cual se lamenta de que un darro próximo inunda varias habitaciones de su casa se acordó proceder a la composura del referido darro.

Se dá cuenta del resultado de la inspeccion de algunos establecimientos en que se decia haber depósitos de materias inflamables: el Sr. Montiel no tiene en su casa más petróleo que el necesario para la venta de un día; en la fábrica de manufacturas de esparto de la calle de Hileras no hay depósito de este combustible; en el estanco de la calle de Mesones no hay más que diez ó doce libras de polvora para la venta, y están encerradas en cajas de latón; los fosforos que existen en el almacén del Sr. Pericás no son muchos y hállanse guardados en una caja de zinc que los preserva de cualquier accidente imprevisto.

Se leen los dictámenes de la Comision de Hacienda que en otro lugar publicamos para conocimiento de los lectores. El Sr. Endérica insiste en su declaracion de no hallarse conforme con que los vinos de la Vega paguen menos derechos que cualesquiera otros de la provincia, y dice que esto es atentatorio a los intereses del Municipio y del Estado. Anuncia que formulará un voto particular en la sesion que celebre la junta de asociados.

El Sr. Alonso Pineda dice que ha leído en *La Correspondencia de España* la noticia de que el Gobierno ha relevado a Santander del descuento del 50 por 100 que se le hacia en la parte que del arbitrio de consumos le corresponde, para enjugar su deuda, habiéndole hecho tambien otra concesion muy estimable en el asunto de los aforos. Dice el orador que, siendo como es, sumamente angustiosa la situacion del Ayuntamiento de Granada, pues en diez días solo han ingresado en sus arcas 13.000 y pico de reales, cuando el alumbrado público y el contingente a la Diputacion importan 5.000 reales diarios, es preciso levantar poderosamente la voz para que el Gobierno y el público sepan que no es posible seguir administrando sin tener materia administrable; que el Municipio no puede ni debe pechar con la responsabilidad del hecho de hallarse abandonados los servicios públicos, porque aunque quiera, carece de fondos con que atenderlos. Que se dirija una exposicion al señor ministro, pidiéndole que por lo menos no continúe el Delegado descontando el 40 por 100 del arbitrio de consumos.

El Sr. Calera dice que, yéndose en el tren correo de hoy el Sr. Montilla, seria conveniente que una Comision municipal conferenciase con él acerca del asunto.

Se lee un oficio del Director del Cuerpo de Beneficencia domiciliaria, explicando algunos conceptos que hubieron de interpretarse con inexactitud en el anterior cabildo, y se aceptan las explicaciones y los generosos ofrecimientos de aquel instituto.

Se levanta la sesion.

MISCELANEA.

Novena. Esta tarde termina la novena de las Angustias. Predicará don Natalio Ruiz Venegas, El Gobernador eclesiástico bendicirá al pueblo con S. D. M. y se ejecutará a toda orquesta el *Stabat Mater* de Mercadante.

¡Adelante! Se activan rápidamente en Motril las obras de construccion de la nueva fábrica de azúcar de los señores Dominguez y Burgos, que, segun nos dicen, estará ter-

minada el año próximo. Dicha fábrica será una de las primeras en su clase.

¡Gracias á Dios! Por fin han rendido cuentas los dos cobradores que, desde 1874, no se habían preocupado en Albuñán de semejante cosa. Nos dicen que la tardanza se debe á no tener los cuentadantes todos los documentos necesarios en la justificación de las partidas. El actual alcalde, D. Juan Cobo Rivas, ha demostrado en e te asunto el verdadero interés que se toma por la localidad: el pueblo se encuentra hoy al corriente en sus pagos, teniendo el municipio abonadas á los profesores de Instrucción pública las cantidades que les corresponden, por el tiempo que ha durado la gestión administrativa del actual Ayuntamiento.

El embovedado. Según parece, las obras del embovedado se terminarán para el día en que se verifique la procesion de Nuestra Señora de las Angustias. A este fin, el Sr. Alcalde ha ordenado que se aumenten las horas de trabajo, y los albañiles comienzan á las seis de la mañana y no dan de mano hasta la seis de la tarde. Esperamos de la actividad del teniente alcalde Sr. Morales y del Sr. Salas, que se cumplan los propósitos á que más arriba nos referimos.

Diputado. En el tren correo de mañana saldrá para Madrid el diputado á Cortes señor Montilla.

Gobernador. Se dice, ignoramos con qué fundamento, que será trasladado el gobernador civil de esta provincia Sr. Couder.

Las fiestas del Sacro-Monte. Los ejercicios literarios que anualmente celebra el Sacro-Monte en honor de Santo Tomás de Aquino, y comenzaron el martes último con la oración latina del joven teólogo don José Prados Luque, continuarán hoy y los días 14 y 15 del corriente mes, en esta forma:

Hoy domingo. 1.º—*Elogio latino de Santo Tomás*, recitado por el alumno del primer curso de Latinidad, don José Navero Burgos.

2.º Disertación en castellano sobre el siguiente tema: *Defensa histórico filosófica del poder temporal del Romano Pontífice*, por el alumno de Historia Eclesiástica, don Juan Sanchez Blanco, argumentando en contra sus condiscípulos don Manuel Almeida Perez y don Antonio Soria Martin.

3.º *Recitación, traducción y análisis sintáctico de la Elogia 1.ª de Virgilio*, en la que alternarán los alumnos del 2.º año de Latin, don Adolfo Sanchez Ortega y don Cristóbal Ariza Sanchez.

Día 4. 1.º—Disertación latina, cuyo tema es: *Spiritus Sanctus á Patre Filioque procedit*, pronunciada por el alumno de Sagrada Teología, don José Villanova Fernandez, objetando en forma sus condiscípulos don José Lopez Atienza y don Francisco Ortega.

2.º *Disertación cosmográfica sobre la luna*, por el alumno de Geografía don Saturnino Sanchez Diezma.

3.º *Disertación latina de Patrología*, cuyo tema es: *De auctoritate Potrum in rebus fidei et morum, et in Sacra Scriptura interpretatio-ne*, por el alumno don Jaime Valls Grau, á la que harán observaciones los Colegiales teólogos don Nicolás Sanchez Diezma y don Pedro Muñoz de Toro.

Día 16. 1.º—*Disertación en castellano sobre el origen de las ideas*, por el alumno de Psicología don José García Saez Diente, argumentando en contra sus condiscípulos don Antonio Moscoso Ramos y don José Gonzalez Sanchez.

2.º Los alumnos de Física actuarán en la siguiente forma: don Trinidad Jimenez Segura disertará acerca de *El peso del aire, especialmente con relacion al barómetro*; y le pondrán dificultades en forma don Ramon Jimenez Lamar y don Federico Campos Gonzalez, concluyendo el acto con un breve discurso que pronunciará don Manuel Carvajal Jimenez de Molina, sobre *El desarrollo de las ciencias físicas*.

3.º Disertación latina, cuya tesis es: *Vera Philosophia mirabiles effectus mesmerismi tribuit spiritibus pravis*, por el alumno de Metafísica don Fernando Rordan Benitez, objetando en forma sus condiscípulos don José

Manuel Barrera Sanz y don Manuel Santiago Carvajal.

4.º Dará fin á estos trabajos académicos el Canónigo doctor don Fernando Sanchez Ayuso con la lectura de un discurso, en el cual se propone demostrar *el origen y progresos de la Filosofía Escolástica de Santo Tomás*.

Amenizará estos actos un cuarteto de música clásica.

Plan. La Sección de Fomento ha presentado al Gobierno civil el plan de aprovechamiento de los montes públicos de la provincia. Aprobado por la Superioridad, comenzará á regir en 1.º de Octubre de 1882, hasta el 30 de Noviembre de 1883.

Inexactitud. No es cierto que la Comisión provincial haya dejado de reunirse ninguno de estos últimos días por falta de número. La mencionada Comisión ha celebrado puntualmente las sesiones que le han correspondido. Así nos lo aseguran personas que deben hallarse muy bien enteradas del asunto.

Movimiento penitenciario. Ayer ingresó en el presidio de Granada un penado procedente de la cárcel de Jaen.

Abuso de confianza. El Sr. D. Enrique Sanchez, acreditado relojero de la calle del Príncipe, envió anteayer, con uno de sus oficiales, un magnífico reloj al parroquiano que, para su compostura, se lo había confiado. El dependiente de que se trata, fué derecho á la platería de los Sres. Tejeiro y, en nombre de su maestro, pidió dos hermosos rosarios de naear y oro, que juntamente con el reloj, hubo de empeñarlos, según se dice, en una agencia. Enterado el Sr. Sanchez de lo ocurrido, pasó inmediatamente á desempeñar las alhajas, pero entonces vió que la agencia no existía, ni menos pudo saber del oficial que semejante abuso ha cometido. Aquí tiene el Sr. Chamochin una buena ocasión para demostrar su celo.

Padrones. Quedan terminados en Castillejar, Dehesas Viejas y Alhama los padrones que han de servir para la distribución del impuesto que sustituye al de la sal.

En Moelin. Ha fallecido el alcalde de Moelin don Joaquin Carvajal y Agudo, sustituyéndole en la presidencia del Ayuntamiento el teniente de alcalde don José Perez Santana, que está trabajando con ahinco porque se rindan las cuentas municipales desde el ejercicio económico de 1876-76 á la fecha.

Interesante. Por ser de interés para muchas personas, transcribimos la real orden que respecto á quintas publica la *Gaceta*:

«Vista la comunicación de V. S. (del gobernador de Burgos), fecha 27 de Febrero último, á la que acompaña copia de un escrito de esa Comisión provincial, consultando si al verificarse el juicio de revision de exenciones de la entrega de reclutas del actual remplazo, debe ó no aplicarse el artículo transitorio de la ley de reclutamiento inserta en la *Gaceta* de 11 del mismo mes, por el que se determina que en el primer año que rija la citada ley sólo se extenderá dicha revision á las excepciones otorgadas en los dos reemplazos anteriores; S. M. el Rey ha tenido á bien resolver se manifieste á V. S. que el primer año en que rigió la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de 1878, fué el siguiente de 1879, en el cual tuvo cumplida ejecución el artículo transitorio de la misma, careciendo, por tanto, de base la indicada consulta, puesto que el mencionado artículo no forma parte ni ha sido objeto de la reforma decretada por la ley de 8 de Enero último.»

Lo de siempre. Dos amigos riñeron anteayer en la calle de Almanzora baja, y el uno hirió al otro de alguna gravedad.

Dice «El Cronista» «Parece que está acordada la traslación á Cádiz del Gobernador de Granada, Sr. Couder.

—Venciste, galileo,—exclamará, al saberlo, el general Riquelme, vuelta la faz airada hácia el Ministerio de Ultramar,

Este galileo se parece por detrás al señor Carreño de la Cuadra.»

Y añade *La Correspondencia*:

«Esta tarde se aseguraba que el Goberna-

dor de Granada habia presentado la dimisión.»

PELOS DE CABRA en colores y Guipúres negros.
En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

En Almudevar (Huesca) continúa haciendo estragos la viruela.

—El Sr. Montero Rios tomará parte en los debates del Congreso.

—Nos escriben de Tredos (Lérida) que el violento incendio que se declaró días pasados en aquel pueblo destruyó quince edificios entre casas y pajares.

—Una carta de Orense confirma la noticia de que es general la huelga de contribuyentes en todos los pueblos de dicha provincia.

—La *Montaña* de Santander dá cuenta de la abjuración de un sacerdote católico en la capilla evangélica de aquella ciudad, verificada el domingo ante numeroso público protestante. Despues de la plática de pastor, subió al púlpito el neófito y se extendió en consideraciones sobre la religion y prácticas de la iglesia, no sin hacer constar que su resolución era hija de profundas convicciones formadas en seis años de reflexion y de lucha.

—Los días 21 y 23 de Abril se verificarán en Sevilla carreras de caballos.

—A la edición de lujo de los discursos del Sr. Moreno Nieto que va á publicar el Ateneo de Madrid, le servirá de prólogo el discurso que el Sr. Cánovas del Castillo leyó en la velada literaria del Sábado último.

—Se ha dispuesto que se provean por oposicion un número indeterminado de plazas en la Escuela de Ingenieros de la Armada.

—La *Discusion* publica en la última hora y como noticia interesante la siguiente combinacion ministerial:

Presidente del Consejo y ministro de Hacienda, Sr. Moret y Prendergast.

Estado, marqués de Sardoal.

Gobernacion, Navarro y Rodrigo.

Gracia y Justicia, Rico.

Ultramar, general Socias.

Fomento, Nieto.

Marina, Beranger.

Guerra, general Concha.

El diario democrático asegura que ese proyectado ministerio reemplazará inmediatamente al actual.

Dios sobre todo.

—Se dice que en la próxima Semana Santa visitarán á Sevilla parte de la familia real española y portuguesa.

—El correo de hoy nos participa que en una heredad del término de Ibi (Alicante) se ha suicidado por estrangulacion el lunes una pobre labradora; que en un cortijo de Loja se ha dado muerte de un pistolotazo una joven de 17 años que sufría desdenes de amor, y que el martes trató de hacer lo mismo en Valencia monsieur Guy, dueño de una litografía, quedando sin esperanzas de vida.

—En Tarrasa se ha verificado el entierro civil de una anciana de 80 años, que era espiritista. Sus compañeros en religion, como dice un diario barcelonés, le acompañaron al cementerio con música.

—Los ganaderos de la Mancha están de enhorabuena con la prision de *El lobo de la venta*.

Era por este apodo conocido un vecino de Corral de Calatrava por llamado Angel Abeñójar, que por espacio de más de veinte años, como confiesa él mismo, y desde la edad de catorce ha vivido del robo de cabras y ovejas, cuya carne salaba y cuyas pieles vendía.

El lobo de la venta apalaba á diversas mañanas para ejercer su oficio. Una de ellas consistía en averiguar que algun rebaño debia pasar por tal cuerda ó senda de las sierras. Entonces preparaba en ellas varios fosos cubiertos con ramaje, y al pasar las ovejas por encima, caían en la trampa sin que las más de las veces se apercibiera su conductor.

Su agilidad es tanta, que nunca pudieron darle caza los ganaderos. Una vez llegó á un

rebaño, robó una oveja á presenencia de varios pastores y huyó con ella á cuestras.

Los pastores corrieron tras él y le azuzaron los perros; pero en balde. Le tiraron un tiro y dió la bala en el Sombrero.

A la guardia civil se debe su captura, que es indudablemente de gran beneficio para la ganadería.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 10 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Por imprevisto suceso he estado á punto de verme imposibilitado para escribir, circunstancia propia del oficio y que, está demás relate á los lectores. En verdad que nada habrían perdido, porque no hay qué decir cosa ni noticia que llame la atencion; lo cual puede comprobarse leyendo la prensa de todos los matices que vé la luz esta noche.

Lo más interesante que encuentro es algunos detalles que ya se conocen respecto á los proyectos de ley que tiene despachados y aprobados en Consejo el señor ministro de la Gobernación relativos á reformas en las leyes provincial y municipal de que hace días he hablado á los lectores.

Respecto de la ley provincial, se amplía el sufragio á todos los que sepan leer y escribir y licenciados con buena nota y todos los que sin estas circunstancias paguen una contribucion de 25 pesetas: es, como se vé, casi un sufragio universal. Cada dos partidos judiciales elegirá tres diputados, no pudiendo el elector votar sino dos, de modo que la participacion de las minorías es efectiva y grande.

Se suprimen los sueldos que en la actualidad disfrutaban las comisiones permanentes y se crean dietas por sesion de 20 y 15 pesetas según sean provincias de primera y segunda ó tercera clase, exceptuando los vocales con casa abierta en las capitales que no las devengarán. Para formar parte de la Comisión provincial basta ser diputado, pues son cargos que dependerán de la suerte y turno y no de especial nombramiento.

Está demás diga á V. que la opinion no está ni con mucho formada á este respecto: estos proyectos se verán íntegros dentro de poco en la *Gaceta* y veremos lo que ellos se dice en provincias. Otro tanto añadiré referente á innovaciones en la ley municipal en punto á empleados, que se asimilan á los del Estado, entrán lose por oposicion con dos escalafones: uno para sueldos de 4 á 8 mil reales y otro para los superiores á esta cantidad.

En cuanto á los asuntos pendientes que más llaman ahora la atencion, nada se adelanta hoy. Las minorías democráticas avanzadas tomarán parte en la discusion que iniciará el Sr. Romero. El Sr. Márto y sus amigos creen que ya no pueden ser tolerantes con un Gobierno que no hace lo que ellos creían que hiciera.

En su ser y estado las cuestiones de gremios y Sindicato, aunque siempre esperando buen resultado del buen deseo que á todos anima, pero que va pasando tiempo sin verse provechoso y práctico fruto. Siempre será preciso adoptar medidas generales, lo mismo con esto que con los consumos, pues sería necesario centuplicar los empleados para despachar los expedientes que se formarán. ¡Como que son contadas las excepciones, tanto de gremios como de pueblos, que no reclamen!

Perdóneme V. que no continúe, porque son las cinco y media de la tarde y se marcha el correo. Si hoy escribo poco, días vendrán en que sobrarán sucesos y á mí buen deseo y gusto para llenar muchas cuartillas, pero con acierto. El 20 se destapan los válvulas políticas.

Continúa la temperatura admirable: se ha anticipado la primavera.

Su afectísimo amigo, F.

REVISTA EXTRANJERA.

Madrid 8 de Marzo de 1882.

A Europa y en particular á España importa mucho lo que pasa en América. Si hasta ahora las naciones europeas han mirado impa-

siblemente lo que de otro lado del Atlántico sucede, tal se van poniendo las cosas, que dentro de algunos años la cuestión de Occidente tendrá la importancia que hoy tiene la de Oriente. El papel cada día más invasor que en la política de aquellos países va tomando el ministro de Estado de Norte-América, mister Blaine, se ha manifestado últimamente de un modo visible.

Se ha conyocado en Venezuela un Congreso de las Repúblicas Sud-Americanas, en condiciones siempre excepcionales.

La cuestión eslava adquiere extraordinaria gravedad. El general Skobeleff, al pasar por Varsovia, pronunció un brindis más comprometedor que el de París, y habló a los polacos de reelección y de libertad, y al llegar a San Petersburgo el pueblo y los militares salieron a recibirle.

Los resultados no se han hecho esperar; la propaganda Eslava da ya fruto. En Odesa, donde existe la más poderosa asociación panslavista, ha elegido socios honorarios a los generales Skobeleff y Gourko. Ha acordado abrir suscripciones en favor de los insurrectos eslavos, y por todas partes enviase proclamas para el engrandecimiento de la santa Rusia.

En Alemania la agitación no es menor. La Gaceta del Norte de Berlín copia el artículo que sobre la agitación eslava publicó el Sr. Castelar en el *Diá*, añadiendo frases durísimas para Rusia. Los Alemanes de Austria se unen en su indignación a sus hermanos del Norte, y el resultado inmediato de los furiosos de los Moscovitas va a ser la unión íntima del Austria con la Alemania.

C. M.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El Sultan de Marruecos acaba de casarse (acaso por quincuagésima vez) con tres nuevas mujeres, para celebrar dignamente la festividad del *Mawlid*. Con este motivo, ha encargado a Mogador confituras, chocolate y frutas. También ha recibido de Inglaterra los instrumentos de música para la banda del ejército imperial.

Londres 9.—Maclean, el autor del atentado contra la reina de Inglaterra, no ha dado hasta ahora ninguna señal de locura.

La causa pasará probablemente a fines de Abril al tribunal superior.

Vieno 9.—El gobierno ruso, con un fin más político que económico, ha aplicado en sus aduanas del Asia Central un régimen tan represivo que queda prohibida en absoluto la importación de todas las mercan-

cías excepto el té, el añil y los tejidos de mulas.

Túnez 9.—Un destacamento de caballería francesa procedente de Kairuan ha alcanzado a los merodeadores que asesinaron siete europeos en el camino de Hammamet a Kairuan, dando muerte a varios de los rebeldes y cogiendo a otros prisioneros.

—Jesse Hefman, la famosa nihilista que había sido condenada a muerte por su complicidad en el asesinato del czar, ha muerto en la prisión, a consecuencia de una fiebre puerperal.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Ministerio de la Gobernación.—Continuación de la ley de reclutamiento del reemplazo del ejército.

Gobierno de la provincia.—Prevenir a los Alcaldes de los pueblos, que en los días señalados para la entrega en Caja de los mozos llamados al servicio activo del presente reemplazo concurren a la capital, a más de los indicados mozos, todos los alistados que deban quedar en la situación de reclutas disponibles, para que verifiquen su presentación ante sus respectivos Jefes del Batallón.

Edicto haciendo saber que, en la Posada de San Juan de Dios, se encuentran dos cosas desde el mes de Mayo del año próximo pasado; y como hasta la fecha no se haya hecho reclamación alguna por las personas que se crean con derecho, se anuncia por el mismo, para que, si en el término de diez días no se han presentado sus dueños, se proceda a su venta.

Gobierno militar.—Relación nominal de los individuos del Regimiento infantería de Borbon, que reclama la incorporación a bandera.

Administración de Contribuciones y Rentas.—Recomendando a las Juntas parroquiales y Ayuntamientos las prevenciones de proceder a un apéndice que determine el movimiento que hayan tenido la propiedad y los Contribuyentes para el 2.º semestre de 1881 a 82.

Ayuntamientos.—El de Granada, que se encuentran al público las listas definitivas de los individuos de que se compone su Corporación municipal, y del número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de la capital con casa abierta. Los de Cúllar Baza, Pórtugos, Montillana y Ventas de Huelma, dando razón de haber terminado sus padrones.

Juzgados de 1.ª instancia.—El del Campillo de esta capital presentando demanda de D. Matías Ortega Pozo y D. Francisco Reyes Valdivia, vecinos de Monachil, sobre que se les declare con derecho electoral para Diputados a Cortes.

El del Sagrario, llama a Eduardo Rodríguez Casas.

El Fiscal militar del Batallón Cazadores de Cuba, llama al desertor Manuel Linares Vilchez.

La veda. Edicto. D. Mariano de Zayas, alcalde etc. Hago saber: Que para que tenga cumplido efecto la ley de caza, fecha 10 de Enero de 1879, publicada en el «Boletín Oficial» núm. 22, correspondiente al día 31 del mismo mes y año, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 15 de Febrero a igual fecha del mes de Agosto.

to próximo, por ser la época de la reproducción.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

2.ª Los dueños particulares de las tierras que se expresan en el art. 18 podrán cazar en ellas libremente, en cualquier época del año, siempre que cumplan con las condiciones prescritas en el mismo.

3.ª La caza de perdiz con reclamo, y la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, queda igualmente prohibida en todo tiempo, salva la concesión que en favor de los dueños de terrenos expresa el art. 18.

4.ª Se prohíbe asimismo, terminantemente, la circulación y venta de caza, viva o muerta, así como la de pájaros muertos, durante su temporada de veda, con la sola excepción marcada en el artículo 27, quedando los contraventores sujetos a las penas que se marcan en la sección 8.ª de la ley.

5.ª Desde 1.º de Marzo a 15 de Octubre se prohíbe la caza con galgos en las tierras que señala el art. 34 de la ley.

6.ª Del mismo modo se prohíbe cazar en los días de nieve y en los llamados de fortuna, así como de noche, con luz artificial.

7.ª La veda establecida para la caza menor, comprende también en igual forma a la mayor.—Granada 8 de Marzo de 1882.

Presupuestos. Edicto. D. Mariano de Zayas, alcalde, etc. Hago saber: Que habiéndose aprobado por dicha Corporación en sesión celebrada en el día de hoy el proyecto de presupuesto ordinario para 1882 a 83 y el respectivo al 2.º semestre del actual ejercicio económico, según lo dispuesto por Real orden circular de 20 de Enero último, queden de manifiesto desde esta fecha y plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los vecinos de este término municipal puedan instruirse de ellos.—Granada 11 de Marzo de 1882.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Ramon Pretel, T. C. C. del Regimiento infantería de Antillas.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Cazadores de Cuba.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entrar de semana el subdirector de la escuadra de Bombas D. Francisco Gonzalez Diaz, y el Ayudante que suscribe.

De la sección sanitaria el facultativo del Cuerpo D. Manuel Calvo Flores.

La limpieza del Parque y sus efectos a las ocho de la mañana del domingo.

Granada 10 de Marzo de 1882.—El Ayudante de semana, Agustín Lopez Trillo.

Observaciones meteorológicas de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, 713.47.—Dirección viento, E.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire a la sombra, 20.1.—Id. al sol, 33.0.—Pluviómetro, 0.0.—Termómetro tipo a las nueve de la mañana, 9.2; a las tres de la tarde, 19.0.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Madrid y Málaga, 1/4 d.; Barcelona, 1/2 b.—Todo ocho días vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 11. Carnero, 1.60, pesetas; borrego 0.60; vaca 1.80; Ternera 1.95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Alhóndiga de granos. Día 11 de Marzo.—Trigo, de 26.51 a 28.34 pesetas el hectólitro; cebada, de 14.63 a 15.54; habas, de 15.00 a 16.00; maíz, de 15.00 a 17.00; yeros, de 14.50 a 15.00.

CULTOS.

Día 12.—San Gregorio, papa y doctor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Gregorio; a las nueve Misa cantada, a las cinco, rosario, salve y letanía.

En la Catedral, a las nueve, Misa mayor, y predica el señor Canónigo Magistral.

En Ntra. Sra. de las Angustias; a las once función, asiste el Excmo. Ayuntamiento, será orador D. Antonio Sanchez Arce, a las cuatro concluye la novena y predica D. José Perez Venegas.

En Santa Ana Quinario a Jesús de la Humildad. En el Sagrario, a la oración, explicaciones de Doctrina Cristiana.

En San Justo, Santa Isabel, Capuchinas, San Juan de Dios y San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.

En San Juan de Dios, sigue la novena y hay sermón.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena, la devoción del mes de Marzo a San José.

En San José e iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

El día 13 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Gregorio.

SAN GREGORIO, PAPA.

San Gregorio fué romano, hijo de Gordiano y de Silvana, de ilustre linaje y ricos. Desde su niñez fué virtuoso, y también inclinado, que en él se concibió siempre grande esperanza de que había de ser lo que después mostró en sus obras. Aplicóse mucho al estudio de letras divinas y humanas, y las aprendió perfectamente. Ocupóse en negocios de la república, fué prefecto de Roma, y después que se vió dueño de su hacienda, edificó en Sicilia seis monasterios, y en Roma otro en sus mismas casas, y el resto de su patrimonio, que era grande, le dió a los pobres, y él se entró religioso en aquel monasterio de San Benito, que él mismo había edificado en Roma. En este monasterio fué su vida perfectísima, y después fué elegido por abad de él. El papa Pelagio II le hizo cardenal, y le envió a Constantinopla por legado y embajador suyo al emperador Tiberio. Allí escribió aquella divina exposición moral sobre el libro de Job, y convenció a Eutiquio patriarca de Constantinopla, y le hizo desdecir y quemar un libro que había escrito con algunos errores acerca de la resurrección de la carne. Habiendo vacado la Santa Sede Apostólica, fué electo por pastor universal de la iglesia, en la cual suprema dignidad hizo resplandecer su mucha humildad y admirable santidad y doctrina. Descansó en paz el día 12 de Marzo, año de 604.

MARIA LUISA FERNANDEZ, ama de leche, de 24 años de edad, desea encontrar casa donde criar; tiene leche de cinco meses. Darán razón, placeta del Salvador.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

telescopio para alcanzar a ver hasta las orillas de Loire.

—El marqués rehusó asustado aquel día, pero al siguiente cedió con la condición de que no abriera la ventana.

Como la había abierto ya tan repetidas veces, concluyó por verificarlo sin cuidado ni precaución alguna, y así asestaba su anteojito ya a una ya a otra parte, prolongando estas entrevistas temerarias cuyo misterioso placer se redoblaban cada vez.

Los enamorados que comienzan a cometer imprudencias nunca se detienen, y así aunque se veían tan a su placer; les faltaba algo más, no podían entenderse.

El vizconde se fastidiaba de la completa ociosidad en que estaba, y mandó por esta causa decir al señor de Roan que si no tenía inconveniente desearía tener recado de escribir. El marqués ignorante de lo que pasaba no halló dificultad en ello y se lo envió.

Ahora puede considerarse que sería lo que tendrían que comunicarse más que: «Clementina, yo os adoro, y después: «Yo os adoro, Clementina.» A esto se reducía toda la correspondencia formulada con las variaciones que todo el mundo conoce, y con nada más en la esencia, lanzaba diariamente por mano de Guenole uno de estos proyectiles que iba a caer a los pies de Clementina.

A este correo de nueva especie, substituyó bien pronto otro distinto. El vizconde dirigía preguntas a la joven, y está contestaba, sí, ó no. El sí, lo significaba con un libro en la mano, y el no, con un pañuelo; poco a poco llegaron a articular por estos

medios hasta frases enteras, y ya nada faltó para su correspondencia, como para su perdición.

De esta suerte transcurrían los días, y el sargento velaba entre tanto incesantemente: Larive perdió el juicio que le restaba contemplando a Clementina cada vez más bella y risueña y el marqués creyendo que era llegado el momento oportuno de fugarse, fijó su marcha para de allí a la tercera noche.

El intervalo de los días lo emplearon en arreglar el equipaje depositándolo en el cuarto de Clementina como asilo más inviolable; el barco libertador ocupó su lugar a el extremo del parque, se dispuso que Guenole se encargara de conducir los lios y paquetes, que el marqués saldría solo a media noche, y que detrás saldría el vizconde con Clementina.

En el primer día procuraron ganar la confianza de Larive; para esto bastó algunas palabras amables de la señorita de Roan, que acabaron de apasionarlo no pensando ya en la presencia de Marcial y soñando en ocupar algún día en su lugar.

No mereceré yo tanto como un jefe de chuanes! se decía a sí mismo. El está condenado a muerte, y yo tengo un porvenir brillante, él pierde a la señorita de Roan, y yo puedo salvarla!... Los Borbones han desaparecido para no volver mas, y nuestro sistema es el vencedor... Quien sabe si olvidará a ese hombre; ó le sucederá esto a él, quien sabe si cambiará de opiniones y sentimientos, y quien sabe en fin si entonces...

Entonces el joven republicano acaloraba su imaginación, porque veía palpitante el contrato firmado por Marcial, y recibiendo la recompensa de su pasión perseverante.

En medio de este continuo y dulce soñar ¡qué resistencia opondría el insensato, cuando alcanzaba una sonrisa de Clementina reprendiéndole su incesante vigilancia!

Ninguna! así los Roan, se hallaban tan confiados del éxito de su empresa la víspera del día decisivo.

que se entregaron aquella noche tranquilamente, a las dulzuras del sueño.

De graciadamente si Larive cerraba sus ojos ofuscado en sus ilusiones, otro abría los suyos en la oscuridad de la noche; y no contaban los castellanos entendiéndose sosegadamente al seso por última vez en el castillo de la S... con su huésped el sargento Rómulo.

XIII.

Quid femina possit.

Eran las dos de la mañana y el más profundo silencio reinaba en el castillo. Clementina soñaba en dulce inquietud con la fuga de la noche siguiente, cuando despertó sobresaltada por un ruido de pasos que resonaba en las galerías. Justamente asustada levantó la cabeza, prestó atención oyendo la voz de un hombre que se acercaba, y el rumor que producen los paños de personas que caminan con sigilo.

Atravesado por la alcoba de la ciudadana! exclamó la voz con tono imperativo.

Al oír estas palabras que fueron para Clementina una siniestra y terrible revelación, apenas halló fuerzas para abandonar el lecho. Era indispensable atravesar la alcoba de la joven para llegar al retiro del vizconde, no haciéndola por la escalera secreta, porque todas las demás comunicaciones estaban condenadas.

La señorita de Roan se estremeció horrorizada al ocurrírsele este pensamiento, que le hizo recobrar algún valor. Se puso su bata, reanimó su lamparilla próxima ya a esinguir sus fulgores y se acercó a la puerta. El ruido era cada vez más perceptible, y le pareció que era producido por más de una persona.

—Hay luz en la alcoba? preguntó uno a media voz desde lejos.

—Sí, luz hay; contestó otro penetrando la voz en

la habitación de manera que se conocía miraba por la cerradura.

—Y duerme la ciudadana? repuso un tercero.

—Ningua ruido anuncia por lo menos lo contrario, veamos si está cerrada.

Trataron de levantar el picaporte, y una voz respondió.

—Sí, está cerrada.

—Entonces con este pasaporte entraremos, exclamaron con acento más fuerte y amenazador; y antes que pudiera reflexionar Clementina, cedió la puerta al vigoroso impulso de una puñada y del esfuerzo que la siguió.

—Rómulo! exclamó la joven helada de espanto, ó retrocediendo ante la horrible figura del sargento, al paso que los soldados retrocedieron también al reparar en Clementina.

A la vista de aquella mujer con la bata descuidadamente ceñida, se sorprendieron como a la aparición de una fantasma, y tuvieron necesidad para reconocer a Clementina y recobrar de la primera impresión que les causó, oír la voz de Rómulo que hablaba a la ciudadana.

Entonces no dudó la señorita de Roan cuales eran sus proyectos, adivinando entre la turbación y el terror la horrible verdad que ocnitaba aquella nocturna visita.

Sin duda alguna. Rómulo había espiado sus pasos por el parque y descubierto el retiro de Marcial, y trataba de sorprenderlo. Ella sola había perdido al vizconde! y ella sola debía salvarle!

—Pero como? gran Dios! como librarle del furor de los soldados!

Entre tanto que los del destacamento se repontan de su sorpresa, un rayo de esperanza iluminó la razón de Clementina. La pieza que seguía a su habitación era el gabinete de los arneses de caza del marqués. Las puertas eran sólidas, los muebles pesados, y había armas de todo género preparadas. Allí

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES,

NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas
las palabrasMÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.
Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 de RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital social de 36 millones de RVN., no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-
rollo de sus operaciones acredita la confianza que ha
sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de
existencia, durante los cuales ha satisfecho por si-
niestros la importante suma de 58.755.294'12 reales
vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don
JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estri-
bo, número 6.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de
tres varas de ancho y lienzo de todos anchos de
Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen ha-
sta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos pri-
marios. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar
carrajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 rea-
les una.

Cuellos desde 1 real en adelante.

Escotes y camisolines desde 4 reales.

Lanas para trajes á 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4
y 5 reales.

Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.

Los mantones de punto de 80 y 100 reales, á 20 y
25 reales.

Corbatas y chalinis de 20 reales, á 4 y 6 rs.

Fisus de encage y malla de 50 reales, á 8 rs.

Abrigos de fieltro para niños, á 6 y 8 rs., y otra
infinidad de artículos.

Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lo-
pez y hermano.

LA SULTANA.

Lejía Jabonosa «FENIX»
á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa;
solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y
quedará completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar
toda clase de manchas, y dura doble que lavándola
con jabón, por no tener que restregarla; y una eco-
nomía de consideración, no solo en el jabón, sino en
el tiempo que se emplea en lavarla.

También sirve la lejía para lavar las maderas, pla-
tos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda
de cuadros.

Calle del Angel, número 16.

SE VENDE:

Un mostrador de nogal, con 7 1/2 metros largo, 55
centímetros ancho y 8 de grueso.

Un mostrador de pino, con 3 metros de largo, 63
centímetros de ancho y 8 de grueso, con cinco cajo-
nes con llave.

16 metros largo andenes de madera de pino.

22 id. tarimas id. id.

Una mesa escritorio caoba.

Todo á precios sumamente baratos.

Pueden verse todos los días no feriados desde las
10 de la mañana hasta las 12 y de las 2 de la tarde
hasta las 4.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.

GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

SEMENTERA DE CAÑAMES.

Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores,
con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre
es sobradamente conocido, y más todavía la sólida re-
putación que nuestros **Guanos concentrados del Perú**
tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos
han obtenido nuestros compradores todos.

Es sumamente difícil hacer que los guanos reúnan las espe-
cialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su po-
derosa fuerza fertilizante que la de ningún otro abono supera, únese
la más perfecta combinación química de sus elementos, y nuestros
Guanos especiales para plantas textiles (cañamos, linos,

etc.) hacen obtener, á más de una producción considerablemente mayor, una
finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que
el agricultor halla en nuestros guanos.

Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que
los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más
un plomo que garantiza la pureza del artículo.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA.

Precio en dicho almacén, 19 reales arroba.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los
males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias
de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23),
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por
su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla,
Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y
SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado
surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial,
son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS Á LA INFANCIA

por D. Diego Vidal y Fernandez Delgado.

Novena edición.

Libro de agradable é instructiva lectura, aprobado
de texto por el Consejo de Instrucción pública para
las escuelas de niños y niñas, recomendado oficial-
mente por varias Juntas provinciales de 1.ª ense-
ñanza y recibido favorablemente por la prensa y el
Profesorado.

Se halla de venta, encartonado á la francesa, al
precio de **una peseta**, en las principales librerías de
España. Los pedidos directos al autor (calle del Nun-
cio, número 10, principal, Madrid); si exceden de
diez ejemplares y se acompaña el importe, obten-
drán la rebaja de 16 por 100, remitiéndose los pa-
quetes francos de porte y certificados. Si los ejem-
plares se adquieren en casa del autor, siendo el por-
te de cuenta de los compradores, la rebaja será de
25 por 100.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene
el gusto de participar á su numerosa clientela y al
público en general, que ha recibido el completo del
surtido para la presente estación y, como tiene acre-
ditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricot, telas
de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarcs
en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos
moarcs, terciopelos listados de pelo largo y velu-
dillo labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para
caballero consistente en gergas, chivitos, pantal-
ones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos pa-
ños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinis
y chalecos en formas nuevas y elegantes de
infinitud de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en
gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por
el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño
Angel Gonzalez Alva.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5
por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido va-
riado y completo de velas rizadas, milagros en cera
de todas clases, cerillas, velillas á cuatro y pastillas
para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-
cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y
economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

Los acreditados almacenes de muebles de don An-
tonio Ruiz (San Matías, 24), y don Manuel Guerrero
(Colcha, 15) se han unido, abriéndose al público
nuevamente con grandes reformas, en la calle de la
Colcha, y bajo la razón social

Guerrero y Ruiz.

En dicho establecimiento se expone al público,
para su venta, una gran variedad de muebles de to-
dos géneros y estilos, tanto del país como extranje-
ros, con una notabilísima rebaja en sus precios cor-
rientes. Los dueños, en vista de la buena acogida y
aceptación de sus muebles y la asiduidad con
que le distingue el público, tanto de Granada como
de su provincia, han determinado engrandecer su
fabricación, tanto en localidad como en aumento de
operarios é instalación de maquinaria movida
al vapor, encargada á una de las principales fábr-
icas de París, como igualmente una gran variedad
de artículos de fantasía, concernientes á toda clase
de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento
del público á su debido tiempo.

CAMELIAS locaria. cersas redondendros pinabete
locaria y naranjos y limones de todas
elases. Darán razón, Puerta Real, Posada de las
imágenes.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bu-
fas á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló,
Reyes Católicos, 12.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor,
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Di-
ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de
Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Sinistrossatisfechos desde la fundación, 128.190

importando 82.575.103 pesetas y 41 céntimos

Seguros especiales para las cosechas en pie.

Inspección general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5,

Director particular para esta provincia Jaén y Almería

VALDEPENAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento
de **Felipe Nieva**, situado en la calle de
Recogidas, número 1, se reciben quincenal-
mente grandes remesas de vino, en botas
preparadas al efecto, de las bodegas que el
dueño del despacho posee en Valdepeñas, y
cuyas especiales condiciones les hacen supe-
riores á cuantos con el mismo nombre se
venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DES. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado á la calle

de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y
economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra
Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas
en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos
caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Nuevo despacho; **Casse, grabador.**
MENDEZ NUÑEZ.

LOS INDIVIDUOS del Cuerpo de la
Guardia Civil y clases de las demás
armas generales del Ejército que deseen
obtener colocación en el ramo de con-
sumos para la ciudad de Jaén, pueden
presentarse, de 10 á 12 de la mañana,
en las oficinas de D. Andrés Alonso
Maldonado, sita Darrillo de la Magda-
lena, número 8, donde se informarán
de las condiciones que deben reunir al
expresado objeto.

FOTOGRAFÍA

DE J. CAMINO.

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias
Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTANEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más mo-
dernos, desde el retrato más pequeño hasta el de
tamaño natural, como igualmente las reproduc-
ciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción,
se hacen con suma finura con EL NUEVO APA-
RATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto
tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á
4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO
DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas
de España y del extranjero, contra los catarrros bron-
quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de
la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe
del mismo nombre, y además lociones graduadas se-
gun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al
pie de la torre de la Catedral, Granada.

Precio, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

Desde la calle de las Tendillas, pasando por las de
San Jerónimo, Cárcel Baja, plaza de las Pasiegas,
de Bibarrambla, del Carmen, calle de Navas y con-
tinuación hasta el callejón de la espalda del Teatro
de Isabel la Católica, se ha extraviado un legajo que
contiene varios planos de artefactos y una Memoria
referente á los mismos.

La persona que los haya encontrado y se sirva
entregarlos á D. Martin Sutrú, Tendillas, 11, recibirá
la debida gratificación.